

DECRETO 471 DE 2023

(marzo 31)

D.O. 52.353, mazo 31 de 2023

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y en los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.4.7., 2.2.5.5.43. y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Qué el doctor Fabio Alberto Alzate Carreño, identificado con la cédula de ciudadanía número 79692076, mediante comunicación escrita del 27 de marzo de 2023, presentó renuncia al empleo de Secretario General Código 0035 Grado 22 de la planta de personal del Ministerio del Deporte;

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Fabio Alberto Alzate Carreño, identificado con la cédula de ciudadanía número 79692076, al empleo de Secretario General Código 0035 Grado 22 de la planta de personal del Ministerio del Deporte.

Artículo 2°. Encargo. Encargar a partir de la fecha del empleo de Secretario General Código 0035 Grado 22 de la planta de personal del Ministerio del Deporte, a la doctora Sandra

Milena Becerra Baldrich, identificada con cédula de ciudadanía número 26274508, quien es titular del empleo denominado Asesor Código 1020 Grado 04, sin desprenderse de las funciones propias de su cargo.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano del Ministerio del Deporte, al doctor Fabio Alberto Alzate Carreño y la doctora Sandra Milena Becerra Baldrich.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 31 de marzo de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO

La Ministra del Deporte,

Astrid Bibiana Rodríguez Cortés.